



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

7128

Notificación incoación procedimiento sancionador

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de un procedimiento sancionador por correo certificado con acuse de recibo, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andratx, de la siguiente:

“Resolución de Alcaldía (número 0143/2016), mediante la cual se procede a la propuesta de resolución y trámite de audiencia de un expediente sancionador contra el Sr. Alejandro Juan Salord Bagshawe, por una presunta infracción a la ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana; cuyo contenido puede ser consultado en su totalidad en las dependencias de la Policía Local de este Ayuntamiento.”

Lo que se hace público, para su conocimiento y efectos.

Andratx, 13 de junio de 2016

El Alcalde-Presidente
Jaume Porsell Alemany

